



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181723000140/2023

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R145/2023

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio **201181723000140**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 04 de mayo de 2023.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 22 de marzo de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181723000140**, en el que el peticionario requiere lo siguiente: **"Buenas noches. Solicito lo siguiente: 1. Nombre del proveedor o proveedores que proporcionaron el servicio de: agua, nieve, dulces regionales y bocadillos del festejo del día de la Samaritana que se festejó el 17 de marzo en las instalaciones de la secretaria de finanzas. En caso de contener información personal, remitir la versión pública. 2. Copia simple en versión digital de la factura del pago al proveedor o proveedores que proporcionaron el servicio de: agua, nieve, dulces regionales y bocadillos del festejo del día de la Samaritana que se festejó el 17 de marzo en las instalaciones de la secretaria de finanzas. En caso de contener información personal, remitir la versión pública. 3. Copia simple en versión digital del documento con el cual acredita el proveedor estar inscrito en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Oaxaca. En caso de contener información personal, remitir la versión pública. 4. Lista del personal que obtuvo acceso al festejo del día de la Samaritana."** (Sic) y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV y V; 125, 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente; 4, numeral 1.0.2.1 y 1.0.2.1.0.3; 73 fracción XIV, 76, fracciones, V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, y oficio número SF/PF/DNAJ/DJA/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo Séptimo último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información del folio **201181723000140**.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

TERCERO. - la Unidad de Transparencia, para dar atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio SF/PF/DNAJ/UT/365/2023, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, efecto que diera contestación a los cuestionamientos solicitado.



CUARTO. - Área que mediante oficio SF/DA/DSA/061/2023, el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Dirección Administrativa, informando lo siguiente (se inserta la parte de interés):

Que al día 29 de marzo del presente año. después de una búsqueda exhaustiva en el archivo de trámite del Departamento de Recursos Materiales dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas. ubicado en las oficinas del edificio Saúl Martínez, planta baja. del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" sita en avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, la C Julietha González Cruz personal adscrito a este Departamento y encargada del Archivo de trámite, no encontró información alguna de contratos, y/o solicitudes por parte de las áreas, para el requerimiento de algún tipo de servicio para el evento antes mencionado.

*Por su parte del Departamento de Recursos Financieros, informa que de los puntos 1, 2 y 3, después de realizare una búsqueda exhaustiva en expedientes, archivos físicos y digitales que obran en los archivos del Departamento de Recursos Financieros, se determina la **inexistencia de la información**, toda vez que no se tiene registro de pago de factura alguna al respecto al evento antes mencionado. Respecto al punto 4, la invitación fue de manera general al personal de la Secretaría y no lista del personal que haya tenido acceso. Dicha búsqueda realizada por el C.P. Ricardo Rodrigo Zarate García y el C. Hermelindo Jiménez Ríos, en las oficinas del edificio Saúl Martínez, planta baja, segundo pasillo, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", sita en avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, Reyes Mantecón. Municipio de San Bartolo Coyotepec.*

*Por lo anterior. se concluye que, **es inexistente la información solicitada.***

Referente al numeral 4: • "Lista del personal que obtuvo acceso al festejo del día de la Samaritana", se informa que los delegados sindicales de esta Secretaría de Finanzas organizaron y llevaron a cabo la celebración del día de la Samaritana en las instalaciones de la Dependencia, el cual fue para todo el personal adscrito a la Secretaria de Finanzas y algunos visitantes que se encontraban en las instalaciones, por lo que es imposible tener un listado exacto como lo solicita el requirente.

(...)" (Sic)

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información, presentada 26 de marzo del año 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), registrada con el folio **201181723000140**, en los términos del considerando cuarto del presente acuerdo.

SEGUNDO: Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.



OAXACA

TERCERO: Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181723000140**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

**Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia**



C. Victor Hugo Santana Ruiz.
C.c.p. Expediente
RJMC



Unidad de Transparencia
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

